RESOLUCION VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA N° 20/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; A LA FIRMA VISION+DESARROLLO S.R.L. Y A LA EMPRESA SAMAS S.A. LA C.D. N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA" ID 428447 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENATADO POR DECRETO N° 2992/19.

Encarnación, 25 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas Presentadas por el Oferente para la **"ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA" ID 428447** mencionado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 la cual determina el número de Ofertas Requeridas para la Evaluación y Adjudicación;

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de cumplir con las necesidades de la Institución y de contar con los elementos necesarios a fin de alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Subprograma, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) de esta Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que para este Rubro se encuentra establecido en la Ley 6.873 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL LA VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 02/2023 **"ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA"** a la siguiente Empresa:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC 80002756-6 por el monto de Gs. 23.725.000- Son Guaraníes: (Veintitrés millones setecientos veinticinco mil). IVA incluido,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ----------
- **VISION+DESARROLLO SRL RUC 80083840-8, por el monto de Gs. 11.340.000- Son Guaraníes: (Once millones trescientos cuarenta mil). IVA incluido,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ----------
- **SAMAS S.A. RUC 80025045-1, por el monto de Gs. 6.027.000- Son Guaraníes: (Seis millones veintisiete mil). IVA incluido,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ----------

Artículo 2° **SUSCRIBIR CONTRATOS** pertinente con las **EMPRESAS ADJUDICADAS,** en el que se estipularan las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia. ----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA · Dr. José Carlos Acosta · Director

RESOLUCION VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA N° 20/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; A LA FIRMA VISION+DESARROLLO S.R.L. Y A LA EMPRESA SAMAS S.A. LA C.D. N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA" ID 428447 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENATADO POR DECRETO N° 2992/19.

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dr. José Carlos Acosta
Director VII Región Sanitaria

DR. JOSE CARLOS ACOSTA
DIRECTOR REGIONAL